

INVITACIÓN A PRESENTAR EXPRESIONES DE INTERÉS

Servicios de Consultoría

“Licitación de Asistencia Técnica para la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027”

El Instituto Profesional Virginio Gómez, en el marco de la ejecución del Convenio de Desempeño “Fortalecimiento del sistema de Aseguramiento de la Calidad Institucional para la adecuada gestión de todos los procesos institucionales que favorezcan las trayectorias formativas de los estudiantes y la mejora continua de todo el quehacer institucional” Código DVG21101 del Fondo de Desarrollo Institucional FDI del Ministerio de Educación “Propuestas en Áreas estratégica, subsistema Técnico Profesional”, los invita a presentar una propuesta para:

1.- Servicios de Consultoría denominado ““Licitación de Asistencia Técnica para la Formulación del Plan Estratégico Institucional 2023 – 2027””, busca de una propuesta técnica de asesoría y consultoría para la revisión y propuesta de ajustes a la metodología para el desarrollo de la planificación estratégica existente y el acompañamiento en su implementación, bajo la figura de Servicios de Consultoría para la revisión de la metodología y acompañamiento en el diseño del Plan Estratégico Institucional del Instituto Profesional Virginio Gómez.

2.- Los objetivos del servicio de consultoría son:

El objetivo general es ajustar el proceso de Planificación Estratégica Institucional para que se ajuste a los cambios del contexto interno y externo, considerando el acompañamiento para la implementación en la institución”.

Los objetivos específicos de la consultoría son los siguientes:

- Objetivo Específico N°1: Ajustar la metodología de planificación estratégica, integrando los distintos procesos que impactan a los objetivos institucionales.
- Objetivo Específico N°2: Desarrollar el proceso de planificación estratégica definiendo propuestas de implementación y mejora continua.
- Objetivo Específico N°3: Levantamiento y evaluación de la planificación estratégica institucional y planes de desarrollo de unidades

2.- Calendario

La contratación de Servicios de Consultoría será publicada desde el 07 de abril al 25 de abril de 2022 en la página web del Instituto Profesional Virginio Gómez <https://www.virginiogomez.cl/llamados-a-concurso/> y otros medios de difusión, lo anterior con el propósito de buscar y seleccionar la consultora idónea para los Servicios de Consultoría en cuestión. El proceso se desarrollará según el siguiente calendario:

ETAPA	FECHA
Publicación de Términos de referencia	07 de abril
Inicio de recepción de consultas	07 de abril
Término de recepción de consultas	15 de abril
Respuestas a consultas	18 de abril
Término de Recepción de propuestas	25 de abril
Comparación de propuestas	28 de abril
Comunicación de resultados	02 de mayo

3.- Expresión de interés

La expresión de interés a presentar para la Instituciones en esta consultoría, es la elaboración de una propuesta de trabajo que contemple a lo menos los siguientes aspectos: descripción de la consultoría, principales estrategias para abordar los objetivos propuestos, especificaciones adicionales que pudieran incluir para mejorar lo requerido, especificaciones del tiempo presencial y autónomo, detallando metodología de trabajo, tiempo y servicios adicionales. Esta propuesta deberá ser enviada al correo: fondodedesarrolloinstitucional@virginiogomez.cl hasta el 25 de abril a las 14.00 hrs

4.- Consultas y Aclaraciones

Los interesados podrán realizar consultas o aclaraciones, por escrito, a través de correo electrónico fondodedesarrolloinstitucional@virginiogomez.cl, entre 07 de abril y el 15 de abril de 2022, según lo señalado en el Calendario del Proceso. Todas las consultas y solicitudes de aclaración (sin identificar su remitente), junto con sus respectivas respuestas, serán recopiladas en un documento que será enviado a quienes consultaron. Las respuestas y aclaraciones anteriores se considerarán parte integrante de los respectivos Términos de Referencia.

5.- Proceso de evaluación y selección

Como primera instancia serán considerados en el proceso de evaluación las consultoras que envíen la totalidad de los antecedentes señalados en el numeral 2. Las consultoras que no cumplan con lo establecido en los numerales anteriores quedarán fuera de la convocatoria. El proceso de evaluación y selección será responsabilidad de la Comisión Evaluadora designada por la dirección del proyecto.

6.- Términos de Referencia

Los Términos de Referencia (TdR) por los que deben regirse los interesados, se encuentran disponibles en el siguiente link: <https://www.virginiogomez.cl/llamados-a-concurso/>